



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
TRIBUNAL DE CONTRALOR
RIO NEGRO**

RESOLUCION N° 64-TC-16

VISTO: la factura B N° 0007-00009892 de la firma Elvira Jorge Daniel de fecha 18.08.2016, y;

CONSIDERANDO:

- Que la misma obedece a la adquisición de un teléfono Inalámbrico para las oficinas del Tribunal de Contralor;
- Que se debe emitir orden de pago a favor del proveedor del visto, con la finalidad de cancelar la factura consignada;
- Que el Art. 9° de la Ordenanza N° 1754-CM-07 autoriza al Tribunal de Contralor a dictar Resoluciones según la tipología fijada dentro de su ámbito;
- Que por ello y en uso de estas atribuciones;

**EL TRIBUNAL DE CONTRALOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS
DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1°) Autorizar al Departamento de Administración del Tribunal de Contralor a emitir orden de pago a favor del siguiente proveedor:

Elvira Jorge Daniel Factura B N° 0007-00009892 por \$1.335,00.-

Art. 2°) IMPUTAR a la siguiente partida presupuestaria:
05,1,00,00,6,2,1,1,01,01,03 Bienes Sin Discriminar \$1.335,00.-

Art. 3°) La presente Resolución será refrendada por el Vice-Presidente del Tribunal de Contralor.

Art. 5°) Comuníquese. Tómesese razón. Dése al Registro Oficial. Archívese.

San Carlos de Bariloche, 19 de Agosto de 2016.